DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 15009 POSADAS, JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ENRIQUE LORENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Sintetizado Nº: 1456..... Pág. 3.

Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca:
Resolución N° 4/19 Pág. 2 y 3.

Dirección General de Minas y Geología:
Disposición N° 28/19 AM..... Pág. 3 y 4.

Sociedades:..... Pág. 4.

Edictos:..... Pág. 5 a 17.

Convocatorias:..... Pág. 17.

Licitaciones:..... Pág. 17 y 18.

Concurso de Precios: Pág. 18.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1456

POSADAS, 04 de Septiembre de 2019.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "CELSO GABRIEL LEITES", la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 ($ 35.000,00), por la prestación del Servicio de Limpieza Integral (ampliación edilicia) en el Hospital de Almirante Brown, correspondiente al mes de Noviembre de 2017, según Acta de Recepción N° 269/17 (fs. 03) y Factura "B" N° 0002-00000582 (fs. 05), y REAPRÓPIASE el gasto al presente Ejercicio Financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública a liquidar y pagar el monto consignado en el Artículo 1° con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-02	Zona de Salud Capital	$ 35.000,00

RESOLUCIONES

COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES,
REGLAMENTO, ACUERDOS Y BIBLIOTECA
RESOLUCIÓN Nº 4 /2019

Posadas, 17 de septiembre de 2019.

VISTO: Los Expedientes P.E.-10123/19 y PE-10122/19, del Poder Ejecutivo solicitando Acuerdo Legislativo para la designación de: un (1) cargo de Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas, y un (1) cargo de Tesorero General de la Provincia de Misiones, Acuerdo Legislativo N.° 18/2019 – Dra. Ana Paula Molina, DNI N.° 24.509.739, Acuerdo Legislativo N.° 19/2019 – Licenciado en Administración de Empresas Alberto Daniel Caceres DNI N.º 13.875.721, registro de la Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca;

CONSIDERANDO:

QUE, en las actuaciones de referencia el Poder Ejecutivo remite a la Cámara de Representantes la propuesta de nombramiento para: un (1) cargo de Vocal de Cámara, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas, y un (1) cargo de Tesorero General de la Provincia de Misiones.

QUE, de conformidad con lo previsto por el Artículo 47, inciso 3), sub – inciso c) y el Artículo 70 bis del Reglamento de la Cámara de Representantes, ésta Comisión tiene asignada la función de tratar dichas propuestas, llevar a cabo el procedimiento de Audiencia Pública y emitir dictamen para su posterior consideración por el Pleno de éste Alto Cuerpo.

POR ELLO:

LA COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO,
ACUERDOS Y BIBLIOTECA
R E S U E L V E

PRIMERO: Convóquese a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de la Dra. Ana Paula Molina, DNI N.° 24.509.739, en el cargo de Vocal de Cámara, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas, la que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2019, a partir de las 11:30 horas en el Salón Auditorio del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N.° 1925, 2° Piso, de la ciudad de Posadas.

SEGUNDO: Convóquese a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Licenciado en Administración de Empresas Alberto Daniel Caceres, DNI N.º 13.875.721, en el cargo de

Tesorero General de la Provincia, la que se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2019, a partir de las 11:50 horas en el Salón Auditorio del Edificio Anexo de la Cámara de Representantes, sito en Constituyentes Provinciales N.° 1925, 2° Piso, de la ciudad de Posadas.
TERCERO: Los interesados en participar podrán presentar las impugnaciones, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo previsto en el Artículo 70 bis, inciso 2° del Reglamento de la Cámara de Representantes.
CUARTO: El horario para la presentación de las impugnaciones y la exhibición de copias de los pliegos y antecedentes será de 7:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 20:00 horas en la Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca sito en calle Constituyentes Provinciales N° 1980, 3° Piso, de la ciudad de Posadas.
QUINTO: Publíquese la presente por un día en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.-

DAVIÑA

PS14306 V15009

SEGUNDA SECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA
DISPOSICIÓN N° 28/19-AM-

POSADAS, 03 de Septiembre de 2019.
VISTO: La solicitud de renovación del Permiso de Extracción y Comercialización de arena, presentada por el señor MILDNER ERNESTO. LUIS la Declaratoria dictada por Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, el Reglamento de explotación de arena, canto rodado y/o ripio aprobado por Decreto Provincial N° 235 de fecha 27 de Febrero del año 1.975 y sus actualizaciones; y;
CONSIDERANDO:
QUE por dicho expediente se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los instrumentos legales citados;
QUE por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 815 de fecha 03 de Agosto del año 1.992, en su artículo 2° - FACULTA a la Autoridad Minera de Primera Instancia para CONCEDER o CADUCAR las explotaciones mineras dentro del Territorio Provincial;
POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA
AUTORIDAD MINERA DE PRIMERA INSTANCIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1° - RENUÉVASE por el término de 1 (un) año la concesión a favor del señor MILDNER ERNESTO LUIS, titular del documento nacional de identidad número 23.731.015 de nacionalidad Argentina, de ocupación comerciante, con domicilio real en Avenida Tambor de Tacuarí N° 2940 de esta Ciudad de Posadas y domicilio fiscal sito en Calle Guatemala N° 760 de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, PERMISO para la extracción y comercialización de arena, en cantidades Superiores a los Doscientos Metros Cúbicos Mensuales (200 m3) de los bancos sitos a la altura de los siguientes kilómetros: 1566 al 1570 - 1571 al 1580, 1581, 1589, 1590, 1591 al 1600 - 1601 al 1610 - 1611 al 1620 - 1621 al 1630 - 1631 al 1640 - 1641 al 1650 - 1651 al 1660 - 1661 al 1670 - 1671 al 1680- 1681 al 1690 - 1691 al 1700 - 1701 al 1710 - 1711 al 1720 - 1721 al 1730 - 1731 al 1740 - 1741 al 1750 - 1751 al 1760 - 1761 al 1770 - 1771 al 1780, los cuales son bancos ribereños ubicados en el margen izquierda del río Paraná.
Las extracciones se efectuarán con Barco Motor Arenero denominado “V.H.N-9” matrícula individual N° 01774, de Bandera Argentina. “MARÍA MADRE” matrícula individual N° 01529 de Bandera Argentina.-
ARTÍCULO 2° - LA renovación concedida por la presente Disposición tendrá vigencia a partir del día 16 de Marzo del año 2.019 y hasta el día 15 de Marzo del año 2.020. Las operaciones de extracción no podrán afectar el tránsito por la ribera, al comercio, a la navegación, al régimen hidráulico del río. Cualquier transgresión a estas condiciones, o si se produjesen cualquiera de las circunstancias que sobre el particular prevén las reglamentaciones en vigor, el permiso será anulado, sin lugar a reclamos la caducidad que se origine por la vigencia de nuevas reglamentaciones.-
ARTÍCULO 3° - QUEDAN expresamente excluidas de la presente autorización, las zonas mencionadas en el inciso

b) del artículo 1° de la Resolución N° 967/58 del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, (los lugares frente a instalaciones fijas o puertos en una extensión de quinientos metros aguas arriba y aguas debajo de los mismos). Tales exclusiones se efectúan bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión e imponer las penalidades previstas en la legislación vigente, artículos 46°, 48° y 49° concordantes del Decreto 235.-

ARTÍCULO 4° - EL concesionario queda sujeto a las obligaciones emergentes de la Ley N° 1572 (Ley de guías de mineral y Planillas de Producción). Asimismo queda obligado a dirigir, administrar, supervisar DIRECTAMENTE las operaciones de extracción, y le queda prohibido transferirla sin Permiso de la Autoridad Minera de Primera Instancia.-

ARTÍCULO 5° - MENSUALMENTE el concesionario deberá completar con carácter de DECLARACIÓN JURADA los formularios de datos estadísticos que le proveerá la repartición. Cualquier falsedad en la información, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 39° y disposiciones a fines del reglamento.-

ARTÍCULO 6° - EN el momento de retirar la presente disposición se hará entrega al concesionario del Original y una Copia. Es obligación del concesionario efectuar la publicación de este instrumento legal por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia, con ajuste a lo establecido en el artículo 21° y 22° del reglamento de explotación de arena y canto rodado.-

ARTÍCULO 7° - REGÍSTRESE, comuníquese a la Subsecretaría de Obras Hidroeléctricas Puertos. Vías Navegables, a la Prefectura de Zona, cumplido ARCHÍVESE por la Sección Registro Protocolar de la Dirección General de Geología y Minería de la Provincia de Misiones.-

CRIVELLO

PP106464 $ 400,00 V15009

SOCIEDADES

EXPRESO SINGER SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE

EDICTO: Por disposición de SS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la AV. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados “EXPTE. N° 65006/19- EXPRESO SINGER SAT S/ INSCRIPCIÓN AUTORIDADES”.

En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, siendo el día 16 del mes de Febrero del 2018, a las 11.30 horas, en la sede social de EXPRESO SINGER S.A.T. se reúne el directorio de la sociedad, inicia la reunión, con la presencia de los señores directores y de los miembros de la comisión fiscalizadora. En uso de la palabra, el señor JUAN CARLOS ROMERO manifiesta que el objeto de la reunión es la distribución de cargos dentro del directorio y comisión fiscalizadora conforme lo decidido por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día de la fecha, luego de un breve intercambio de ideas y por unanimidad se decide conformar los órganos de la siguiente manera:

1) DIRECTORIO: DIRECTORES TITULARES: JUAN CARLOS ROMERO, D.N.I. N° 13.516.864, domiciliado en avenida España N° 1562 de la ciudad de Corrientes - Capital; AITOR ROMERO NOYA, D.N.I. N° 29.721.647 domiciliado en San Juan N° 1414 de la ciudad de Corrientes - Capital y BEGOÑA ROMERO NOYA, D.N.I. N° 28.201.175, domiciliado en San Juan N° 1414, y como DIRECTOR SUPLENTE: SONSOLES ROMERO NOYA D.N.I N° 31.808.167, domiciliada en San Juan 1414 de la ciudad de Corrientes - Capital.-

2) COMISIÓN FISCALIZADORA: SÍNDICOS TITULARES: a los Contadores Públicos MARÍA VERÓNICA JIMÉNEZ D.N.I. N° 27.850.268, domiciliada en Santa Fe N° 370 de la ciudad de Corrientes - Capital, MARÍA ANDREA COCCO, D.N.I. N° 27.482.856, domiciliada en Quintana N° 525 - piso 6° dpto. 49 de la ciudad de Corrientes - Capital y ALEJANDRO OSMAR MORALES, D.N.I. N° 22.164.962, domiciliado en pasaje Gassiebayle N ° 43 Barrio Progreso de la ciudad de Corrientes - Capital, y como SÍNDICOS SUPLENTES: a los contadores MARÍA ANABEL SANCHEZ SILVA, D.N.I N° 28.201.313 , domiciliada en el barrio ex Aero Club- 130 viviendas- manzana H - casa 39 de la ciudad de Corrientes Capital- y RAÚL ALBERTO GIOFRE D.N.I. N° 10.567.827, domiciliado en Ituzaingó N° 1436 de la ciudad de Corrientes – Capital. Inscripción Tardía.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, Misiones.- Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP106456 $390,00 V15009

EDICTOS

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas,… ///-Sadas, 11 de Junio del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de AMENAZAS (Art. 149 bis del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado PADILLA CLAUDIO ALEJANDRO "El Gaucho" con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P), con filiación ya consignada en autos. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16855 E15006 V15010

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas,… ///-Sadas,07 de Agosto del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del encartado DA SILVA MARCELO SEBASTIAN D.N.I. 32.560.306 en orden al delito de ESTELIONATO (Art. 173 Inc. 9 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16858 E15006 V15010

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad,… 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de los imputados ACOSTA VIVIANA MABEL, BALMACEDA MARIA ESTELA, ACOSTA DARIO FRANCISCO Y ACOSTA LUCIO JAVIER, todos de filiación ya consignados en autos en orden al delito de USURPACIÓN (Art.181 del C.P.A) que preventivamente se les invocara (Arts. 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16876 E15006 V15010

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la Ciudad de Posadas,… ///-Sadas,14 de Mayo del 2018.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art.59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 de1 C.P.A) y en consecuencia proceder al ARCHIVO de la misma (Art. 204 C.P.P.) 2- HACER ENTREGA en carácter de definitivo del vehículo Ford modelo: F-100; modelo: 1985; Dominio: RVA-203 al Sr. MARIO TEOFILO CACERES. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16877 E15006 V15010

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas,… ///Sadas, 14 de Junio del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de HURTO (Art. 162 bis del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputados EZEQUIEL MÁRQUEZ y CESAR ANIBAL SOSA; ambos con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. D y Ccdtes del C.P.P). .Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez de Instrucción N° 6. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16880 E15006 V15010

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires N° 1231 y Avenida Roque Pérez, Pdas.,... Posadas, 25 de Julio del 2019. AUTO Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Dictar el SOBRESEIMIENTO en favor de FLORENTIN LORENZO por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A) que se le imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to. párrafo del C.P.A. Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y ccdtes del CPPPM. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16881 E15006 V15010

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N°1, sito en Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad,…. Posadas Misiones 04 de Septiembre de 2019, RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° del C.P. y Art. 62 Inc. 5° del C.P.P., y en consecuencia SOBRESEER al imputado HARTHANN SANDRO ISMAEL, en orden a los delitos de HURTO EN GRADO DE TENTATIVA Y DAÑO,

DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 162, 42, 183 en función del Art. 55 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16882 E15006 V15010

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA durante cinco (05) días, la CITACIÓN del ciudadano MARTINEZ CRISTIAN DANIEL con último domicilio en (B° Libertad, Calle Matías Aracú N° 295, de esta Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa, "EXPTE. N° 67193/2019 - NOGUERA DIEGO ARMANDO S/ HURTO DE MOTOCICLETA" (Art. 156 del C.P.P). María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC16892 E15006 V15010

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Señor FERNANDO ESCURRA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 533 de fecha 29 de Julio del 2.019 (fs. 119), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 3557 de fecha 06 de Diciembre de 1999 (fs. 75) y en Consecuencia DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 008/0 (fs. 76), otorgado a favor de Fernando ESCURRA, Nacionalidad Argentina, Soltero, D.N.I. N° M-5.617.581, por el Inmueble denominado como: Fracción Sur-Este, Fracción "B" - Lote 97 - Colonia San Ignacio - Misiones, con Superficie de aproximada de 12has. 50as. 00cas. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3° - De forma.- Expediente N° 26-S-1971 Reg. DGTyC.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16867 E15007 V15009

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. FERNANDO RICARDO NORENBERG y/o sus herederos, que, en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 591 de fecha 02 de Agosto del 2.019 (fs. 73), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 365 de fecha 02 de Agosto del 2007 (fs. 35) y DÉJANSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 243 (fs. 36) y el Convenio Ley XVI N° 100 (antes 4502) obrante a fs. 38, otorgado a favor de Don FERNANDO RICARDO NOERENBERG, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° M 7.556.658, por el Inmueble denominado como: Lote 218 "A"- (Subdivisión Lote 218 Mayor Fracción) - Sección V, Colonia Yerbal Viejo, Misiones, con Superficie de 10has. 03as. 67cas., Plano N° 40.106 DGC., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere, ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 Ley N° I - 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3° - De forma.- Expediente N° 01488-2016 Reg. DGTyC.- Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16868 E15007 V15009

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. MARÍA ELENA GÓMEZ de JAUER y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo Legal N° 498 de fecha 23 de Julio de 2.019 (fs. 41), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º: REVÓCASE la Disposición N° 1807 de fecha 15 de Octubre de 1985 (fs. 7) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 5127 formalizado (fs. 13), otorgado a favor de Doña María Elena GÓMEZ de JAUER, de Nacionalidad Argentina, Estado Civil Casada, Clase 1949, D.N.I. N° 10.002.320, por el Inmueble denominado como: Lote 11 Manzana 36 - Villa Alta - Pueblo y Municipio de Puerto Iguazú - Departamento Iguazú - Provincia de Misiones - con Superficie de 722,79 m2 - Plano Registrado N° 21.604 D.G.C., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubieren. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I - N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte. N° 1540-D/1985- Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16869 E15007 V15009

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. JOSÉ ABEL DO NACIMENTO y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo Legal N° 742 de fecha 21 de Agosto de 2.019 (fs. 17), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 2270 de fecha 9 de Marzo de 1995 (fs. 5), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 2236-95 (fs. 6), Formalizado, a favor de Don JOSÉ ABEL DO NACIMENTO, de Nacionalidad Argentina, Clase 1972, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 22.797.518, sobre el Inmueble denominado como: Lote B-5 - Subdivisión Lote B Sección XXV - Colonia Aristóbulo del Valle - Municipio San Vicente - Departa-

mento Guaraní - Provincia de Misiones - Superficie de 18has 48as 28cas - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.,970/92). ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte. N° 1756/1995 - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC16870 E15007 V15009

EDICTO: NOTIFÍQUESE la Sra. RAMONA ISABEL ÁLVAREZ y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo Legal N° 775 de fecha 23 de Agosto de 2.019 (fs. 27), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1º. REVÓCASE la Disposición N° 335 de fecha 3 de Noviembre de 2006 (fs. 87) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbano N° 14170 (fs. 14), sin formalizar, a favor de Doña RAMONA ISABEL ÁLVAREZ, de Nacionalidad Argentina, Clase 1956, Estado Civil Viuda, D.N.I. N° 12.842.006, sobre el Inmueble denominado como: Lote 10 - Manzana 121 - Subdivisión Lote 53 Lote "R-9" Remanente "R-10" - Sector B - Colonia Andresito - Pueblo y Municipio Comandante Andresito - Provincia de Misiones - Superficie de 315,53 m2 - Plano de Mensura N° 37.729 D.G.C. - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, sí las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte. N° 279/2006 - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC16871 E15007 V15009

EDICTO: NOTIFÍQUESE el Sr. ROMEO MAEHLER y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 737 de fecha 21 de Agosto de 2.019 (fs. 45), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 897 de fecha 08 de Agosto de 2011 (fs. 32/33) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 105 (fs. 34), Formalizado, a favor de Don ROMEO MAEHLER, de Nacionalidad Argentina, Civil Casado, D.N.I. N° 14.668.633, sobre el Inmueble denominado como: Lote 41-"A" - Sección "X" - Segunda Etapa - Pueblo, Municipio y Departamento San Pedro - Provincia de Misiones - Superficie de 09has. 13as. 36cas. - Plano de Mensura N° 42.790 D.G.C. - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°.- De forma- Expte. N° 05-2002 - Reg. DGTyC. Fdo. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dirección General.-

SC16872 E15007 V15009

EDICTO: NOTIFÍQUESE el Sr. ISIDRO FERREYRA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 749 de fecha 22 de Agosto de 2.019 (fs. 132), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 284 de fecha 18 de Marzo de 1996 (fs. 77) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 0170 (fs. 82), Formalizado, a favor de Don ISIDRO FERREYRA, de Nacionalidad Argentina, Clase 1932, Estado Civil Casado, D.N.I. N° 7.476.681, sobre el Inmueble denominado como: Lote 260 - Ampliación de la Sección "E" – Ensanche de la Colonia Cerro Cora - Municipio Arroyo del Medio - Departamento Leandro N. Alem - Provincia de Misiones - Superficie total de 26has 35as 35cas - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°, - De forma.- Expte N° 1582/1973 - Reg. DGTyC.- Fdo. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dirección General.-

SC16873 E15007 V15009

EDICTO: NOTIFÍQUESE el Sr. JULIO DANIEL SCHUDICKEN y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 750 de fecha 22 de Agosto de 2.019 (fs.30), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 325 de fecha 26 de Marzo de 1992 (fs.9), su Rectificatoria N° 559 de fecha 28 de Julio de 1994 (fs.14), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 255 (fs. 10), Formalizado, a favor de Don JULIO DANIEL SCHUDICKEN, de Nacionalidad Argentina, Clase 1966, Estado Civil Casado, D.N.I. N° 17.836.334, sobre el Inmueble denominado como: Lote 5 - Sección XVIII - Sector B - Primera Etapa Colonia, Municipio y Departamento San Pedro - Provincia de Misiones Superficie total de 45has 83as 71cas. - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte N° 1665/1991 - Reg. DGTyC. Fdo. Lic. Ángel Enrique Agüero. Dirección General.-

SC16874 E15007 V15009

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. EDUARDO CORDERO DE OLIVERA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 744 de fecha 21 de Agosto de 2.019 (Fs. 17), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 2247 de fecha 9 de Mayo de 1995 (Fs. 5), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 2213-95 (Fs. 6), Formalizado, a favor de Don EDUARDO CORDERO DE OLIVERA, de Nacionalidad Argentina, Clase 1965, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 18.704.552, sobre el Inmueble denominado como: Lote C-4 - Subdivisión Lote "C" - Sección XXV - Colonia Aristóbulo del Valle - Municipio San Vicente - Departamento Guaraní - Provincia de Misiones - Superficie de 17has 18as 66cas - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte N° 1771/1995 - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16875 E15007 V15009

EDICTO: La Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de la Ley IV - N° 65, hace saber que se encuentran abiertas las inscripciones de los postulantes a ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de la Provincia de Misiones. Las mismas se llevarán a cabo durante el término de 10 días hábiles desde el 20.09.2019 al 03.10.2019 en la sede de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura, sito en calle Tres de Febrero N° 1306, Primer Piso de la Ciudad de Posadas, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas. Requisitos: Tener Título de Abogado matriculado en el Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones, Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía de la Provincia de Misiones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad y Curriculum Vitae. Firma Dr. Eduardo Magno Scherer. Presidente.-

SC16928 E15007 V15009

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, Secretaría N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, CITA por 3 días a herederos y acreedores del Sr. HIPPLER ZENO D.N.I. N° 7.474.471 y de la Sra. ARNHOLD ROSA D.N.I. N° 3.183.737 por el término de treinta (30) días, en autos caratulados "EXPTE. N° 62648/2019 HIPPLER ZENO Y ARNHOLD ROSA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". El presente debe publicarse por tres (3) días. Puerto Rico, Misiones, 04 de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. Norma Lydia Matoffi, Juez por subrogación legal. Dr. Gastón André Navarre. Secretario.-

PP106432 $ 360,00 E15007 V15009

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. Tres de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, CITA Y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FUGLISTALER, D.N.I. 7.545.784. Publíquese por tres días. "EXPTE NRO. 80489/2018 FUGLISTALER, ARTURO S/SUCESIÓN" Oberá, 18 de Octubre de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP106435 $150,00 E15007 V15009

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Juez Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Sec. N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, con domicilio en Av. Juan XXIII y Ricardo Balbin, San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SONIA EUGENIA OLOFSSON Y JOSÉ MILLER a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 130.345/2018 OLOFSSON SONIA EUGENIA Y MILLER JOSÉ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones 06 de Septiembre 2019. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP106436 $330,00 E15007 V15009

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial, sito en Calle Misiones y Bolivia, Oberá, Mnes., "EXPTE. 35959/18 GONZALEZ SERGIO DANIEL S/ SUCESIÓN A-INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del causante GONZÁLEZ SERGIO DANIEL D.N.I. 8.102.273. Publíquese por tres días. Oberá, Misiones, 06 de Septiembre de 2019. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP106438 $210,00 E15007 V15009

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 181/19: "Una (01) vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en San Vicente". Plazo de inscripción: Desde el 25 de Septiembre hasta el 16 de Octubre inclu-

sive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610- 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.

PP106461 A Pagar $900,00 E15007 V15011

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. FRANCISCO BENÍTEZ y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 680 de fecha 15 de Agosto de 2.019 (Fs. 59), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCANSE la Disposición N° 85 de fecha 15 de Febrero de 1989 (Fs. 8), la Disposición N° 086 de fecha 20 de Octubre de 1998 (Fs. 12) y el Artículo 2º de la Disposición N° 375 de fecha 13 de Junio de 2002 (Fs. 42), y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 066 (Fs.9), Formalizado, a favor de Don FRANCISCO BENÍTEZ, Nacionalidad Argentina, Clase 1954, Estado Civil Casado, D.N.I. N° 11.059.149, sobre los Inmuebles denominados como: Fracciones Sur de los Lotes 14-A y 14-B - Sección XXVII - Colonia Aristóbulo del Valle - Municipio San Vicente – Departamento Guaraní - Provincia de Misiones con Superficies aproximadas de 31has. 00as. 00cas. y 03has. 50as. 00cas. respectivamente - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte N° 130-D/1989 - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Argüello. Director General.-

SC16909 E15008 V15010

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. CORNELLO BENÍTEZ y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N°679 de fecha 15 de Agosto de 2.019 (Fs. 48), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 86 de fecha 15 de Febrero de 1989 (Fs. 7) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 065 (Fs. 8), Formalizado, a favor de Don CORNELLO BENÍTEZ, Nacionalidad Argentina, Clase 1950, Estado Civil Soltero, L.E. N° 8.001.864, sobre el Inmueble denominado como: Lote 27 - Paraje El Socorro - Ampliación Sección XXVII – Colonia Aristóbulo del Valle - Municipio San Vicente - Departamento Guaraní - Provincia de Misiones - Superficie aproximada de 48has. 10as. 87cas. – Plano de Mensura N° 28.514 D.G.C., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- "EXPTE. N° 129-D/1989" - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16910 E15008 V15010

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. RONI DARÍO GRUTZMACHER y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N°678 de fecha 15 de Agosto de 2.019 (Fs. 44), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 238 de fecha 06 de Mayo de 2009 (Fs. 24/25) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 128 - 09 (Fs. 26), Formalizado, a favor de Don RONI DARÍO GRUTZMACHER, Nacionalidad Argentina, Clase 1984, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 30.585.476, sobre el Inmueble denominado como: Lote 2- "A" - Sección XXXIX - Sector G - Colonia Aristóbulo del Valle - Municipio San Vicente - Departamento Guaraní - Provincia de Misiones - Superficie de 02has. 41as. 27cas. - Plano de Mensura N° 42.226 D.G.C., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- "EXPTE. N° 01686/2008" - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16911 E15008 V15010

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. VALENTINA ESPÍNDOLA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 760 de fecha 23 de Agosto de 2.019 (Fs. 61), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1134 de fecha 09 de Noviembre de 2001 (Fs. 16) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 588 (Fs. 18), Formalizado, otorgado a favor de Doña VALENTINA ESPÍNDOLA, de Nacionalidad Argentina, Clase 1933, Estado Civil Viuda, D.N.I. N° F2.429.238, sobre el Inmueble denominado como: Lote 174 - "C-1" - Subdivisión Lote 174- "D" y Lote 174-"C" - Sección "VIII" - Sector "B" - Colonia Aristóbulo del Valle - Municipio 2 de Mayo - Departamento Cainguás - Provincia de Misiones - Superficie de 00has. 56as. 88,5cas., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°,

PUBLÍQUESE POR TRES (3) DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- "EXPTE. N° 1937/1994" - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16912 E15008 V15010

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ISABELINO FROILÁN ROMERO y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N°766 de fecha 23 de Agosto de 2.019 (Fs. 22), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVOÓCASE la Disposición N° 1018 de fecha 14 de Julio de 1980 (Fs. 6) y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 0552 (Fs. 9), Formalizado, a favor de Don ISABELINO FROILÁN ROMERO, de Nacionalidad Argentina, Clase 1956, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 11.853.495, sobre el Inmueble denominado como: Solar 10 - Manzana N° 85 - Pueblo, Municipio y Departamento San Pedro - Provincia de Misiones - Superficie de 544,00 m2 - Plano de Mensura N° 12.796 D.G.C. - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- "EXPTE. N° 1028-D/1980" - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16913 E15008 V15010

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ANTONIO SILVEIRA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 525 de fecha 25 de Julio de 2.019 (Fs. 22), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 1289 de fecha 04 de Abril de 1995 (Fs. 4) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1231/95 (Fs. 5), sin formalizar, a favor de Don ANTONIO SILVEIRA, de Nacionalidad Argentina, Estado Civil Soltero, Clase 1960, D.N.I. N° 14.645.673, sobre el Inmueble denominado como: Lote 22 – Subdivisión Lote "F" – Sector "C" – Colonia Andresito - Municipio Comandante Andresito - Provincia de Misiones - con Superficie de 12has 06as 84cas - con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- "EXPTE. N° 1066/1995" – Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16914 E15008 V15010

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. LEONARDO MENDES DE OLIVERA y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 763 de fecha 23 de Agosto de 2.019 (Fs. 31), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Artículo 20 de la Disposición N° 1736 de fecha 09 de Septiembre de 1996 (Fs. 37) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 970/6 (Fs. 39), Formalizado, otorgado a favor de Don LEONARDO MENDES DE OLIVERA, de Nacionalidad Argentina, Clase 1972, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 18.712.354, sobre el Inmueble denominado como: Lote 20 - Sección "XIII" - Sector "A - Ira. Etapa" - Colonia General Manuel Belgrano - Municipio de San Antonio - Departamento General Manuel Belgrano - Provincia de Misiones - Superficie de 26has. 68as. 32cas., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expte N° 2029/1990 - Reg. DGTyC. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero, Dirección General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC16915 E15008 V15010

EDICTO: NOTIFÍQUESE la Señora MARÍA DORVALINA DA SILVA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 632 de fecha 08 de Agosto del 2.019 (Fs. 26), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 877 de fecha 13 de Noviembre del 2.003 (Fs. 5) y su Similar N° 756 de fecha 15 de Octubre de 2008 (Fs. 13) y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 00855 (Fs. 7), otorgado a favor de doña MARÍA DORVALINA DA SILVA, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° 18.508.047, por el Inmueble denominado como: Lote 45 -(Subdivisión Lote 18 y 21) - Etapa - Colonia El Soberbio - Misiones, con Superficie aproximada de 26has. 39as. 34cas.. Hoy conforme Plano N° 42.875 DGC denominado como: Lote 31 (Subdivisión Lote 18 y 21) 2° Etapa, Colonia El Soberbio, Superficie 26has. 53as. 12cas.- ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 425-2003 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General. Provincia de Misiones.-

SC16916 E15008 V15010

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la CASA DE LA MUJER O.N.G, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 285 de fecha 22 de Mayo de 2.018 (fs.27), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 861 de fecha 3 de Julio de 1997 (fs.7) y en. Consecuencia, Permiso de Ocupación N° 319 (fs.8), otorgado a favor de la CASA DE LA MUJER O.N.G., por el Inmueble denominado como: Lote 12 - Sección I - Sector B - Colonia General Manuel Belgrano, Misiones, con Superficie de 1ha. 93as. 63cas, Plano N° 31.105. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- "EXPTE. N° 208/1997" - Reg. DGT y C. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16917 E15008 V15010

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. SILVIO ABRAHAN DUARTE y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 748 de fecha 22 de Agosto de 2.019 (fs.65), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE la Disposición N° 3218 de fecha 23 de Septiembre de 1999 (fs.15) y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 12976 (fs.17), sin formalizar, a favor de Don SILVIO ABRAHAN DUARTE, de Nacionalidad Argentina, Clase 1967, Estado Civil Soltero, D.N.I. N° 18.296.917, sobre el Inmueble denominado como: Solar "b" Manzana 132 – Pueblo y Municipio Santa Ana - Departamento Candelaria - Provincia de Misiones Superficie total de 1666,50 m2 - Plano Toma de Conocimiento (T.C.) N° 12.237 con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Artículo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°. De forma.- "Expte N° 327-1/1971" - Reg. DT y C. Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16918 E15008 V15010

EDICTO: NOTIFÍQUESE a los Sres. ROBERTO PACHECO, BRUNO DROESSLER, WALTER EMILIO ZANICHELLI, CELSO GITIMAYER, GETULIO GITIMAYER y/o sus herederos, que en la Dirección General de Tierras y Colonización se ha dictado el Dispositivo legal N° 786 de fecha 26 de Agosto de 2.019 (fs.31), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 1331 de fecha 19 de Mayo de 1998 (fs.58/59 del Expediente N° 1288-D-1989 Reg. DGT y C) y LEVANTESE la Medida de No Innovar Administrativa sobre el Inmueble denominado como: Lotes 26, 27, 28, 29 y 33 - Consorcio Campiñas de Américo - Colonia y Municipio Bernardo de Irigoyen Departamento General Manuel Belgrano - Provincia de Misiones con alcance a los Sres. ROBERTO PACHECO, BRUNO DROESSLER, WALTER EMILIO ZANICHELLI, CELSO GITIMAYER, GETULIO GITIMAYER y/o toda otra persona que pretenda hacer valer derechos sobre los inmuebles antes descriptos, con domicilios en la Colonia Bernardo de Irigoyen. ARTÍCULO 2°.- Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial (Articulo 87 - Ley I N° 89 - Antes Ley N° 2.970 / 92).- ARTÍCULO 3°.- De forma- "EXPTE. N° 179/1997 "- Reg. DGT y C Firmado por el Lic. Ángel Enrique Agüero. Director General.-

SC16919 E15008 V15010

EDICTO: El Juzgado de Familia n° 1, Secretaría N° 2, de la 3ra Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca N° 306 de Eldorado Misiones, en "EXPTE. N° 115373/2019". CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Sr. ROJAS ADRIAN titular del DNI N° 25.111.938, a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de continuar con el trámite pertinente, publíquese por dos días en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147 y 344 Ley II N° 27 y Anexo RPJ N° 2). Fdo. Dra. Koziarski Mariangel, Juez por Subrogación Legal.- Eldorado, Misiones, 10 de Septiembre de 2019.- Dr. Sergio Luis Maidana. Secretario por Subrogación Legal.-

SC16948 E15001 V15012

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0983/19 "EXPTE. N° 04121-G-2019 - GONZÁLEZ MARCELO ANTONIO - CESIÓN DE DERECHOS - S/ CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES VIVIENDA IDENT. COMO: EDIF. 2B – DPTO. 33 - PISO 33 CHACRA 154 – POSADAS - MISIONES, ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la Cesión de Derechos y Acciones suscripta por la Sra. NOELIA LUCILA CABRAL D.N.I. N° 36.783.774, de la parte indivisa del condominio de la vivienda identificada como: "SECC. 0 - CH. 0154 - LOTE 0000 - MON. 002B - PISO 03 – DPTO. 0033 - 128 VIV. COOP. SAN VICENTE - POSADAS - MNES", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. MARCELO ANTONIO GONZÁLEZ D.N.I. N° 31.036.257 y NOELIA LUCILA CABRAL D.N.I. N° 36.783.774.- ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR el cambio de titularidad a favor del Sr. MARCELO ANTONIO GONZÁLEZ D.N.I. N° 31.036.257, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 3°: EXCLUIR de la ficha de inscripción correspondiente, a la Sra. NOELIA LUCILA CABRAL D.N.I. N° 36.783.774. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106403 A Pagar $ 480,00 E15008 V15010

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial. N° 1, de la I C.J. de la Pcia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 planta baja de la ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Canalis Gabriela Fernanda, Secretaría Única CITA en el "EXPTE. N° 132542/2018 CUKLA JOSÉ VÍCTOR C/ ROCA JULIA BLANCA Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" a las demandadas Sras. JULIA BLANCA ROCA y ROCA LENCISA DE LÓPEZ, para que en el término de cinco (5) días, comparezcan y hagan valer los derechos sobre el inmueble identificado como: FRACCIÓN DE CAMPO CONSTITUIDA por el Lote 31 Subdivisión chacra 14, remanente R1 Nomenclatura Catastral: DEP. 14, MUN. 40, SECC. 002, CHAC. 0000, MZ. 0000, PARC. 590 A perteneciente por mayor extensión a fracción de campo constituida por los Lotes 30 y 31 ubicados dentro de la fracción "F" de la colonia Gobernador Roca, Territorio Nacional de Misiones Inscripto al T° 113, F° 213, Finca 21586, Partida Inmobiliaria N° 025.031. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 21 de Agosto de 2019. Diana M. Alfíci. Secretaria.-

PP106443 $ 420,00 E15008 V15009

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de CATALINA MENESES D.N.I. N° 3.677.600 "EXPTE. N° 18367/19 MENESES CATALINA S/SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 04 de Septiembre de 2019. María Eugenia Antunez. Secretaria.-

PP106444 $150,00 E15008 V15010

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, Posadas, sito en calle Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a Herederos y Acreedores de FAUSTINA AMARILLA D.N.I. 3.598.730, en autos: "EXPTE. N° 39.550/2019 AMARILLA FAUSTINA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días Posadas, 12 de Septiembre de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106448 $240,00 E15008 V15010

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, planta baja, Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA a estar derecho a herederos y acreedores de BEATRIZ CENDRA D.N.I. N° 1.052.438, en "EXPTE Nº 45572/2016. CENDRA BEATRIZ S/ SUCESORIO" por el término de treinta (30) días. Publíquese por tres días. Posadas, 09 de Septiembre de 2.019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106453 $240,00 E15008 V15010

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. HEREDEROS UNIVERSALES DE NEUSTAD JORGE OSVALDO: EXPTE. N° 05545-N-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DEMON. ADM.: MZ. I-MBK 10 - NOM. CATASTRAL: SECC. 001 - MZ. 0459- PARC. 0010- B° LOCALIDAD 40 VIV. APÓSTOLES.-

2. DA ROSA JUAN CARLOS Y FARIAS PATRICIA ESTER: EXPTE. N° 04710-D-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: SECC. 1- MZ. 0082- LOTE 0002- NOM. CATASTRAL: SECC. 001- MZ. 0082- PART. 10868- UN. FUNCIONAL: 000000- B° LOCALIDAD: 2392/3451- CONV. 20 VIV. SOL/10- (20 VIV. HOBECKER) SAN ANTONIO- MISIONES.-

3. DUARTE SILVIA RAQUEL Y MONTERO JUAN RAMÓN: EXPTE. N° 00575-D-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 01-MZ. 359 - LOTE 22-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01-MZ. 359-PARC. 359-PARC. 022-B° LOC. 4481-20 MEJORAMIENTO ARIST. DEL VALLE-EMERGENCIA 2015 (CABUREI) ARISTÓBULO DEL VALLE.-

4. GONZÁLEZ ORESTODE CARLOS: EXPTE. N° 05917-G-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- SECC. 19- MBK. 10- PISO 1- DPTO- B-4 B° 804 VIV.- CHACRA 149-POSADAS. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP106454 A Pagar $570,00 E15008 V15010

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. PFAFFENZELLER CRISTIAN: EXPTE. N° 06266-P-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : SECC. 7-MZ. 104-LOTE 03- NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOC. CONV. ESPECIFICO 8 VIVIENDAS GARUHAPE-1° ETAPA-GARUHAPE.-

2. LEMOS DA SILVA EXEQUIEL: EXPTE. N° 04814-L-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM.: SECC. 5- LOTE 6- NOM. CATASTRAL: SECC. 005- MZ. 0003- PARC. 0006- PART. 11439- B° 10 VIV. D/08- PIÑALITO NORTE (HÉCTOR TORRES CONST) SAN ANTONIO- MISIONES.-

3. BRIGNOLE NELSON ALEJANDRO: EXPTE. N°

05358-B-2019 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 2-MZ. 157-LOTE 06- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02-MZ. 157-PARC. 010-OBRA 2539/3997 CONV. 20 VIV. SOL/10 BDO DE IRIGOYEN II-MISIONES (20 VIV. SAUCEDO) BERNANRDO DE IRIGOYEN.-

4. MARTINS DIEGO ALEJANDRO: EXPTE. N° 05812-M-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 2- MZ. 0157- LOTE 12-B° LOCALIDAD: 2539/2997- CONV. 20 VIVIENDAS SOL/10- BDO. DE IRIGOYEN II- (20 VIV.- SAUCEDO)- BERNARDO DE IRIGOYEN.-

5. ESQUIVEL ROLANDO ARMANDO: EXPTE. N° 04360-E-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. OBRA N° 2003/3297 CONVERS. 10 VIV. D/10 DOS HERMANAS-BDO DE IRIGOYEN-MNES (DIABRA-A10 VIV.) MZ 28-CASA N° 6- DOS HERMANAS-BDO. DE IRIGOYEN.-

6. ARECO LILIANA ELIZABETH: EXPTE. N° 05436-A-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: MZ. 10-A- MBK. 09- 36 V. IGUAZÚ INUND. 2° ENTR.- PUERTO IGUAZU- MISIONES.-

7. ESPÍNOLA RÓMULO Y BARUA FERMINA MABEL: EXPTE. N° 06219-E-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITACIONAL- DENOM. ADM.: LOTE 0005- CONV. N° 1470- 10 VIV. TAREFEROS- PLAN TECHO- CARAGUATAY- MISIONES.-

8. WEISS ANTONIO ROBERTO Y RENER MARISOL: EXPTE. N° 05431-W-2019 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: CASA 8 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- A. DEL VALLE 1 (M.V.)- ARISTÓBULO DEL VALLE.-

9. FRANCO MARTÍNEZ RAMONA: EXPTE. N° 08433-F-2013 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABIT. SECC. 17-CH.0000- MZ. 0211-PARC. 0010- 100 VIV. NO- DOC.MOTEM 1°- PDAS.-

10. VILLALBA KAREN GISELLE: EXPTE. N° 04999-V-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. 0011- LOTE 27- B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS 243 V1V. COL. SAN ISIDRO POSADAS- MISIONES. Fdo. Directorio. I.PRO.D.HA.-

PP106455 A Pagar $1.080,00 E15008 V15010

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en atención a lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley IV – 32 (Antes Ley 3652) y habiéndose cumplido el trámite del Concurso Público de Antecedente y Oposición Nº 172/18 destinado a cubrir un cargo de Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas hace saber que la terna por orden alfabético sin que importe orden de mérito, Art. 19 de la Ley IV 32 (Antes Ley 3652), remitida al Poder Ejecutivo de la Provincia es la siguiente: Concurso Nº 172/18 destinado a cubrir un cargo de Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Posadas, de la siguiente manera: BARRIONUEVO Silbina, D.N.I. Nº 27.488.031; MOLINA Ana Paula, D.N.I. N° 24.509.739 y SANDOVAL Juan Carlos, D.N.I Nº 22.582.606. Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario.-

PP106470 A Pagar $600,00 E15008 V15010

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, 1° piso, de ésta Ciudad, CITA a la Sra. MARIELA SUSANA ALVEZ DA SILVA, D.N.I. N° 31.699.516 para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en los autos "EXPTE. N° 6620/2014 "D" S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN INTEGRAL ART 648 INC. B". Posadas, Misiones, 30 de Agosto de 2019, Dra. Carmen Helena Carbone - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 por subrogación legal. Lidia Graciela Mana. Secretaria.-

SC16944 E15009 V15013

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, a cargo de la Dr. Fernando M. A. Escalante, de la Primera Circunscripción Judicial, por Subrogación Legal, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 1° Piso de esta Ciudad, CITA al Sr. NUÑEZ VALDOVINO ROBERTO D.N.I. N° 17.064.166, se presente a estar a derecho en esta causa, en el plazo de cinco (05) días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Ausentes, en autos: "EXPTE. N° 85077/2017 LETRA "K"". Publíquese por dos (2) días en un diario de difusión local y en el Boletín Oficial. Posadas, 11 de Septiembre de 2019. Dr. Roberto Andersson Frank. Secretario.-

SC16947 E15009 V15010

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S.E.H.F.O. y S.P. //SADAS, 16 Septiembre de 2019. PROVIDENCIA N° 037. VISTO lo solicitado por la Empresa "LUCAS" de VALDEZ JUAN ALBERTO y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 10/09/2026, de conformidad al Decreto N° 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio GXQ-712, marca Mercedes Benz, modelo 2008, Motor N° D1A013063, Chasis N° 9BY-

C22Y1S7C004086. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos MIXTOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tornen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC16954 V15009

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. ///SADAS, 16 de Septiembre de 2019. PROVIDENCIA N° 38. VISTO: el Expediente N° 3405 - 476 / 2019 , caratulado: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE PUERTOS AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN F/ ACTA DE INFRACCIÓN 004463 A EMPRESA PIÑALITO NORTE - VEHÍCULO DOMINIO DWM667 INTERNO 09 ; y CONSIDERANDO: QUE , las actuaciones se inician por Acta de Infracción N° 004463 de fecha 25/07/2019, confeccionada en Terminal Andresito, por el Inspector Sr. Marcos Damián DOWBUSZ, que constata que el ómnibus dominio DMW667, realizando el trayecto Andresito - Eldorado, conducido por el Sr. Gabriel ALGAYER - DNI 36.451.029, sale de la Terminal de Andresito con 17 minutos de atraso sobre el horario habilitado por Disposición 289/2013 (fs. 1); QUE , en su descargo (fs. 4), el propietario de la empresa, Sr. Marcos Valentín SCHERBACK, informa que la demora su originó en problemas mecánicos del colectivo, teniendo dificultad para ponerlo en marcha; poniendo de relieve que su empresa no tiene antecedentes negativos en el cumplimiento de horarios; QUE, el Dictamen Jurídico (fs. 6) pondera que cabe encuadrar la situación como de las previstas por el Art. 72 del Decreto 2915/57, que trata la observancia de los horarios y las tolerancias permitidas, y de tal modo el descargo empresario logra dar justificación a la demora producida; POR LO TANTO: ARTÍCULO 1: DESESTÍMASE el Acta de Infracción N° 004463 reflejada en Expte. N° 3405 - 476 / 2019 SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE PUERTOS AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN F/ ACTA DE INFRACCIÓN 004463 A EMPRESA PIÑALITO NORTE - DOMINIO DWM667 INTERNO 09, por quedar justificado el atraso Observado. ARTÍCULO 2: REGÍSTRESE. Notifíquese al Señor Marcos Valentín SCHERBACK propietario de la empresa PIÑALITO NORTE, y tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo. Cumplido. ARCHÍVESE. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC16955 V15009

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos EXPTES. NROS. 3252- 7643/2013 - (2728/2013-6723/2012) – DGR - ESTACIONES HILDEBRANDT S.R.L. S/ SALDO IMPAGO DDJJ MENS. IIBB, notifica a: HIDELBRANDT NELSON D.N.I. NRO. 13.944.932 con domicilio s/ padrón electoral en Ruta 13 km 1 Guaraní MISIONES en su carácter de socio gerente y responsable solidario, en los términos del Artículo 23 Inc. a) del C.F.P. del contribuyente: ESTACIONES HILDEBRANDT S.R.L., C.U.I.T. NRO. 30-70839145-6, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente INTIMACIONES DE PAGO Y RESOLUCIONES NRO. 2930/13-1039/13 -3314/12 por deuda correspondiente al IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS períodos: 01 a 05/2012 - 10 a 12/2012 - 01 a 05/2013, permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los Artículos 23 Inc. a) y 24 Inc. a) se lo CITA y EMPLAZA por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 Inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Fdo. Dr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector Fiscalización a/c Dirección General.-

PP106457 A Pagar $ 480,00 E15009 V15010

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 124° Inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252 – DGR 7464/2016 – POSDELEY - ANÍBAL OSCAR S/ VERIFICACIÓN IMPOSITIVA (C.U.I.T. NRO. 20-30872225-3) con último domicilio fiscal denunciado en SENDERO DE LA MUJER SI. NRO. B° 5 VIVIENDAS CASA 1 OBERÁ, PROV. DE MISIONES, comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 3591/2018 - Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multa, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación: POSADAS, 04 de OCTUBRE de 2018 - RESOLUCIÓN N°: 3591/18-DGR POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°: APLICAR la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo a lo previsto en el Art. 50° del Código Fiscal Provincial, en las Resoluciones Generales N° 23/92-DGR y N° 019/00-DGR, en la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA

($ 4.650,00).- ARTÍCULO 2°: GRADUAR la multa por omisión del Art. 68° del Código Fiscal, en el VEINTE POR CIENTO (20,00%) respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y respecto de las Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37) y en el VEINTICUATRO POR CIENTO (24,00%) respecto de las Retenciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 33), de acuerdo al procedimiento establecido por la RG 047/90 - DGR.- ARTÍCULO 3°: APLICAR la sanción del Art. 68° del Código Fiscal, en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 66/100 ($ 222.208,66).- ARTÍCULO 4°: TENER POR DETERMINADA con carácter parcial al 31 de Diciembre de 2018 la deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a los períodos fiscales 02 a 04 y 06 a 08 - 2016; Retenciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 33 RG 019/04-DGR), correspondiente a los meses 02 a 04 y 06 a 08 - 2016; Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37 RG 001/10 - DGR), correspondiente al mes 04-2016; INTERESES Y MULTAS, de POSDELEY ANÍBAL OSCAR, con domicilio fiscal en Sendero de la Mujer S/N de la localidad de Oberá, Provincia de Misiones, referidas a sus obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones, inscripto ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el C.U.I.T. N° 20-30872225-3, en la suma de PESOS DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 84/100 ($ 2.029.181,84), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle: IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS 605.088,26; INTERESES 449.968,99; SUB TOTAL 1.055.057,25; MULTA ART. 50° C.F.P. 3.650,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 121.017,65; TOTAL DEL CONCEPTO 1.179.724,90; RETENCIONES NO PRACTICADAS IIBB (REG. 33) 397.359,63; INTERESES 297.927,63; SUB TOTAL 695.287,26; MULTA ART. 68° C.F.P. 95.366,31; TOTAL DEL CONCEPTO 790.653,57; PERCEPCIONES NO PRACTICADAS IIBB (REG. 37) 29.123,50; INTERESES 22.855,17; SUB TOTAL 51.978,67; MULTA ART. 50° C.F.P. 1.000,00; MULTA ART. 68° C.F.P. 5.824,70; TOTAL DEL CONCEPTO 58.803,37; TOTAL GENERAL 2.029.181,84.- ARTÍCULO 5°: INTIMAR al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del Artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Este Edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Fdo. Dr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector Fiscalización a/c Dirección General.-

PP106458 A Pagar $ 1.300,00 E15009 V15010

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de la Primera Circunscripción judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de cinco (5) días al Sr. YRALA RAFAEL ROLANDO, D.N.I. N° 34.733.046, a que comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. 113727/2018 BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ YRALA RAFAEL ROLANDO S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Publíquese un (01) día. Posadas, 16 de Agosto de 2019. Dra. Irene C. de Saint Georges. Secretaria.-

PP106459 $ 120,00 V15009

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Liliana Helena Carbone, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de los Sres. KRIEGER JOSÉ PROPICIO D.N.I. 7.485.261 Y ZASIO ADELA SOFÍA D.N.I. 1.464.380, en autos "EXPTE. N° 62349/2019 KRIEGER JOSÉ PROPICIO Y ZASIO ADELA SOFÍA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 13 de Agosto de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP106460 $ 330,00 E15009 V15011

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría 2, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Buenos Aires N° 198 esq. San Martín de Oberá, CITA y EMPLAZA por 02 días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por OLGA ANTONIA GONZÁLEZ, para que dentro quince días comparezca a tomar, la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. (Artículo 344 del Código Procesal), en autos "EXPTE. N° 79305/2015 - CAMARA HUGO HÉCTOR

Y OTROS C/ ZAKALUK TERESA Y OTROS S/ ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO". Publíquese 2 días. Oberá, Misiones 14 de Junio de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP106462 $ 260,00 E15009 V15010

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone (Juez por Subrogación Legal), Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1 piso de Posadas Misiones CITA y EMPLAZA a estar a derecho por el término de cinco (5) días al Sr. JAVIER HORACIO ROMERO D.N.I. N° 25.637.030 bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 11159/2012 - KRULL CLAUDIA MARIEL POR SI Y PSHM MR Y ATR C/ ROMERO JAVIER HORACIO S/ ALIMENTOS", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas. 25 de Julio de 2019. Fdo. Dra. Carmen Helena Carbone, Juez por subrogación legal. Dra. Mariana López Drozeski. Secretaria.-

PP106463 $ 240,00 E15009 V15010

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, P.B. en autos caratulados "EXPTE. N° 4904/06 - NERIZ HÉCTOR ANTONIO C/ LATRECHIANA JUAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", le hace saber al Sr. LATRECHIANA JUAN la siguiente Resolución: "Posadas, 22 de Noviembre de 2016: Y VISTOS: RESULTA: ... CONSIDERANDO:... FALLO: Haciendo. lugar .al planteo de inidoneidad de testigos formulada por la codemandada Provincia de Misiones a fs. 308/308vta. (EXPTE. N° 4904/06 - NERIZ HÉCTOR ANTONIO C/ LATRECHIANA JUAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS) y a fs. 420/420vta. "EXPTE N° 4126/06 - GONZÁLEZ RAMÓN CARLOS Y OTRO C/ LATRECHIANA JUAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", por las razones expuestas en el considerando, respecto de las testimoniales de los Sres. Héctor Antonio Neriz y Carlos Jorge González. Haciendo lugar a la demanda, declaro la culpa concurrente del actor HÉCTOR ANTONIO NERIZ en un treinta por ciento (30%) y de los demandados JUAN LATRECHIANA, PROVINCIA DE MISIONES y PROVINCIA SEGUROS S.A. en un setenta por ciento (70%), Condeno a los demandados JUAN LATRECHIANA, PROVINCIA DE MISIONES y PROVINCIA SEGUROS S.A. -en la medida de la póliza de seguro- a pagar al actor HÉCTOR ANTONIO NERIZ la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL ($ 140.000) con más el incremento que surja de aplicar la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para operaciones a treinta días desde la fecha del siniestro y hasta su efectivo pago, todo dentro del término de diez días.- Costas a cargo del actor en un treinta por ciento y el setenta por restante a cargo de los demandados.- Condeno a los demandados JUAN LATRECHIANA, PROVINCIA DE MISIONES y PROVINCIA. SEGUROS S.A. en la medida de la póliza de seguro - a pagar al actor CARLOS JORGE GONZÁLEZ la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000) con más el incremento que surja de aplicar la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para operaciones a treinta días. desde la fecha del siniestro y hasta su efectivo pago, todo dentro del término de diez días.- Costas .a cargo de los demandados. Difiero la regulación de honorarios profesionales hasta el momento en que se aporten los elementos necesarios para ello.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE: Fdo. Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez. Publíquese por un (1) día.- POSADAS, MNES., 16 de Agosto de 2019.- Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106465 $330,00 V15009

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia y Violencia Familiar N° 1 de Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría Tres, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en 25 de Mayo 1005, Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos acreedores del causante ODILON STROHSCHOEN WISCH D.N.I. N° 92.034.153, autos; "EXPTE N° 101824/2019 STROHSCHOEN WISCH ODILON S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", por el término de treinta días. Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, Misiones 13 de Septiembre de 2019. Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP106468 $300,00 E15009 V15011

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante KRUSZELNICKI JOSÉ EDUARDO L.E. 7.762.433 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "EXPTE. 80852/2019 KRUSZELNICKI JOSÉ EDUARDO S/ SUCESIÓN". En consecuencia, publíquese edictos por el término de tres (3) días. Posadas, 08 de Septiembre de 2019. Dra. María Belén Bacigalupi. Secretaria.-

PP106469 $300,00 E15009 V15011

EDICTO: La Sra. Juez de Familia N° 1 Secretaría N° 09 de la Provincia de Corrientes, Capital, Dra. Nora G. Chávez Caballero, CITA y EMPLAZA al Sr. BLANCO DANIEL DE JESÚS D.N.I. N° 27.483.070 para que en el término de tres (3) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos obrados y bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art 343 y 155, 2° p. y 566 por analogía del CPC y C). Publíquese edictos en la Provincia de Corrientes y Misiones en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación por el término de dos (2) días en los autos caratulados: GALLARDO GRACIELA ITATÍ C/ BLANCO DANIEL DE JESUS S/ CUIDADO PERSONAL (ART. 651) Expte. 165730/18 Resolución N° 14830 Corrientes, 4 de Septiembre del 2019. Dra. Nora G. Chaves Caballero. Juez.-

PP106476 $260,00 E15009 V15010

CONVOCATORIAS

SANATORIO NOSIGLIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

ACTA: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los 20 días del mes de Agosto de 2019, siendo las 20.30 Hs, se reúnen en la sede social sita en calle Córdoba 1407, los integrantes del Directorio del SANATORIO NOSIGLIA S.A., Presidente Dr. Favio A. MESTAS NUÑEZ, Vicepresidente Dr. Carlos Francisco INSAURRALDE y Directores Ores. Luis A. de HARO, José E. VALDES, Gerardo BODELON, Y EL Auditor Externo Cr. Omar ESTEVEZ. Contándose con el quórum requerido por Estatuto se da comienzo para tratar Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas del SANATORIO NOSIGLIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 01 de Octubre de 2019 a las 16 Hs. en primera convocatoria en su sede social sita en calle Córdoba 1407, de Posadas, Misiones y una hora más tarde del mismo día y lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.-
2. Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 57 finalizado el 30 de Abril de 2019 (Memoria y Balance).-
3. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2019.-
4. Destino de las utilidades del Ejercicio.-

La convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, es aprobada por unanimidad. No habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 21 Hs.- Dr. FAVIO A. MESTAS NUÑEZ. Presidente.-

PP106394 $ 1.200,00 E15005 V15009

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS UNIDOS EL ALCÁZAR

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Comisión Civil Bomberos Unidos El Alcázar CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria, el 05/10/2019 a partir de las 17:00 hs en el C.I.C. de la Localidad de El Alcázar.-

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta y consideración del anterior.-
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
3) Designación de tres asambleístas para comisión escrutadora.-
4) Renovación total de la Comisión Directiva.-

RODRÍGUEZ JORGE. Presidente.-
HEIKKILE OSCAR RAÚL. Vicepresidente.-

PP106478 $160,00 E15009 V15010

LICITACIONES

MISIONES PROVINCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N° 3415 - D-236-19 RESOLUCIÓN N° 700/19.- LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN Y PUESTA EN VALOR EDIFICIO DIRECCIÓN DE CATASTRO DE LA PROVINCIA" POSADAS - Dpto.04 - Secc.001 - Ch.0000 - Mz.0002 - Parc. 0018 - MNES.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 20.829.049,65 - (pesos veinte millones ochocientos veintinueve mil cuarenta y nueve con 65/100)_

PRECIO DEL PLIEGO: $ 20.000 - (pesos veinte mil con 00/100).-

FECHA DE APERTURA: 15 de Octubre de 2019.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) Hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4 447528

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura - Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC16894 E15006 V15009

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 32/19.-
APERTURA: 30/09/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6106-65/19 Resolución Nº 1932/19.-
"Para la adquisición de neumáticos y acumuladores con destino a vehículos afectados a diferentes actividades de la Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental, cuyo detalle obra en el anexo del Art. 30º del pliego de condiciones particulares.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Publica sito en Junín y Tucumán.-

SC16953 E15008 V15010

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Expte. N° 3415- D-585-19 Resolución N° 726/19.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
"SALÓN DE USOS MULTIPLES B° MONYOLITO II - TRES CAPONES - DPTO. APÓSTOLES - MNES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $8.400.000,00 (Pesos ocho millones cuatrocientos mil 00/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $8.000 (Pesos ocho mil con 00/100)
FECHA DE APERTURA: 01 de Octubre de 2019.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 Ex 621 - 2° Piso – Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 2° Piso – Posadas Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 Ex 621 3° Piso – Posadas Tel. (0376) 4 447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC16950 E15009 V15010

CONCURSO DE PRECIOS

ENERGÍA DE MISIONES

CONCURSO DE PRECIOS N° 5/19

OBJETO: Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (Energía de Misiones) a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Electrificación Rural de Misiones (UEPs-EMSA) LLAMA a Concurso de Precios para la adquisición de: EQUIPOS DE MEDICIÓN Y HERRAMIENTAS DE CAMPO.-
FINANCIAMIENTO: Contrato de Préstamo ARG FP-22/14 22/2014 - Programa de Desarrollo de Áreas Agroproductivas en Provincias Fronterizas de la Cuenca del Plata. -
FECHA DE APERTURA: 7 de Octubre de 2019.-
PRECIO BASE: $ 2.075.922,80 (Pesos Dos Millones Setenta y Cinco Mil Novecientos Veintidós con 80/100), IVA Incluido.-
RETIRO DE PLIEGOS: Sin cargo, disponible en la página web de Energía de Misiones (www.energiademisiones.com.ar) a partir del día 18 de Septiembre de 2019.
CONSULTAS Y ACLARACIONES AL PLIEGO: Podrán ser solicitadas hasta el día 30 de Agosto de 2019 a través del envío de un correo electrónico a la siguiente dirección: prosap@energiademisiones.com.ar o personalmente en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos de Electrificación Rural de Misiones (UEPs-EMSA), con domicilio en calle La Rioja N° 2051 3° Piso, (Código Postal: N3300AQO) Posadas, Misiones, Teléfonos Nros. (0376) 4423000 ó (0376) 4427027 - Atención: Ing. Mariana Pintos interno 351 ó Cr. Walter Herrera interno 319.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 7 de Octubre de 2019 y hasta las 9:30 horas en la Mesa de Entradas y Salidas de Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA), calle La Rioja N° 2051 de la ciudad de Posadas Misiones.
FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA: 7 de Octubre de 2019, a las 9:30 horas en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de Electricidad de Misiones S.A., ubicado en calle La Rioja N° 2051 1° Piso de la ciudad de Posadas Misiones.-

PP106452 A Pagar $1.450,00 E15007 V15011